

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6353** *BADALONA INDUSTRIAL, SOCIEDAD LIMITADA, EN COMANDITA (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
INMOBILIARIA FRAGGIA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que la Junta General de socios, de carácter universal de Badalona Industrial Sociedad Limitada en Comandita (Sociedad Absorbente) y el socio único de Inmobiliaria Fraggia, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), acordaron en fecha 29 de junio de 2018, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción de la última por parte de la primera.

Como consecuencia de la fusión acordada se producirá la disolución sin liquidación y la transmisión en bloque del patrimonio social de Inmobiliaria Fraggia, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida) a favor de Badalona Industrial, Sociedad Limitada, en Comandita (Sociedad Absorbente), que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse en los términos del artículo 44 y concordantes de la citada Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 2 de julio de 2018.- Alex Alarcón Guillen, Administrador solidario de Badalona Industrial S.L., socio colectivo de Badalona Industrial Sociedad Limitada en Comandita, expresamente designado para el ejercicio de las funciones de administración en Badalona Industrial Sociedad Limitada en Comandita.

ID: A180048239-1